

ANDRÉS AVELINO CÁCERES, ESTADISTA EJEMPLAR

Escribe: Ana María Rodríguez Huaynate*

Contaba cincuenta años de edad el general Andrés Avelino Cáceres, cuando acatando la voluntad soberana del pueblo peruano, que en sufragio libre lo eligió presidente constitucional de la república, inició su mandato el 3 de junio de 1886, con el ideal de consolidar la paz externa e interna, recuperar la perdida unidad nacional, terminar con las penurias fiscales y trazar las sendas del progreso en todas las esferas de la vida del país. Su único norte fue siempre el bien y la grandeza del Perú y bajo esta premisa debe analizarse su gestión gubernativa, en la que sobresalió tanto como cuando con la espada defendió la intangibilidad de nuestro territorio y el honor nacional en los campos de batalla. Sus realizaciones como estadista fueron el complemento de sus hazañas como heroico soldado; lo cubrieron de lustre y engrandecieron su memoria. Tesonero e incansable trabajo, acrisolada conducta moral y profunda fe en el destino del país, tales fueron las principales cualidades del presidente Cáceres, quien asumió su difícil tarea con la integridad moral y la honradez que habrían de reconocerle incluso sus propios adversarios políticos: *“Los mismos encarnizados enemigos del general Cáceres convienen en que difícilmente habrá un peruano mejor intencionado ni que ostente una honradez a toda prueba como el luchador de Marcavalle, Pucará, Concepción, Huamachuco y todos los campos de batalla donde asomó el estandarte de la invasión”*.¹

En efecto, la oligarquía representada en el Congreso de la República entorpeció ciegamente la tarea presidencial, derribando sucesivos gabinetes y lanzando acusaciones infundadas, sobre todo en los tensos debates que condujeron a la firma del Contrato Grace. Pudo Cáceres cerrar ese centro de tenaz oposición, pero prevaleció en él su vocación democrática y condujo la nave del estado en aguas tormentosas, logrando salir airoso, tal como lo describe la citada biógrafa:

¹ “Bocetos al lápiz de Americanos Célebres, Lima, 1889.

*“El General Cáceres, en el conflicto de las Cámaras parlamentarias, creado por la minoría del 88, ha dado una nueva prueba de su amor al país, de su buen sentido y de su ninguna aspiración bastarda. La dictadura era un hecho, y la dictadura la evitó el Soldado de la Ley, inclinando la cabeza ante la vocinglera censura que, más tarde, será trocada en la palabra justiciera. Vendrá el tiempo de serenar la frente calenturienta en los virajes políticos, y el General Cáceres será juzgado con seriedad y enaltecido con razón”.*²

No se equivocó la culta literata y luchadora social cuzqueña, quien por su lealtad a Cáceres sufrió en 1895 la destrucción y saqueo de su casa e imprenta en Lima. Con el transcurrir de los años, tiros y troyanos reconocieron la positiva labor de Cáceres como estadista, proclamándolo ya no sólo prototipo del Soldado Patriota sino también del Egregio Ciudadano.

Dictando acertadas medidas, el gobierno de Cáceres logró revertir la situación económica, restaurando las finanzas del Estado y promoviendo el trabajo empresarial y productivo en todo el país. Una de sus principales realizaciones fue la promulgación de la Ley de Descentralización, el 13 de noviembre de 1886, eligiéndose con el voto popular las Juntas Departamentales. Fue un noble ideal, pero en la práctica fallaron los ejecutores, por lo que Cáceres recomendó una reforma.

Para incrementar y cautelar mejor los ingresos fiscales decretó Cáceres la reorganización de las Aduanas, dividiéndolas en tres categorías, según su flujo comercial. El 27 de noviembre de 1886, celebrando a su manera un aniversario más de la victoria de Tarapacá, creó la Dirección General de Aduanas. Se mejoró así la recaudación y hasta se rebajaron las diversas tarifas arancelarias.

Con el mismo objetivo, el gobierno de Cáceres creó impuestos al consumo de tabaco, alcoholes, aguardientes, vinos, cerveza y toda bebida alcohólica, fuese nacional o de procedencia extranjera. Creó asimismo el estanco del opio.

Bajo los auspicios del gobierno de Cáceres surgieron numerosas instituciones dedicadas al comercio, públicas y privadas, varias de las cuales hasta hoy mantienen vigencia. Cabe citar entre ellas la Cámara de Comercio de Lima, cuyos estatutos fueron aprobados por decreto supremo del 2 de marzo de

² Clorinda Matto de Turner, obra citada.

1888. La Cámara de Comercio de Arequipa, cuyos estatutos fueron aprobados por decreto supremo del 15 de marzo de 1888. La Cámara de Comercio del Callao, cuyos estatutos fueron aprobados por decreto supremo del 23 de mayo de 1889. Y también la Cámara de Comercio Española y la Cámara de Comercio Francesa. Se fundaron por igual varias instituciones financieras, sobresaliendo el Banco Italiano, que fue inaugurado el 9 de abril de 1889. Tiempo más tarde se convertiría en el Banco de Crédito del Perú. Se fundó también la Sociedad Hipotecaria del Banco del Callao, el 1 de julio del mismo año.

Para garantizar la propiedad en todas sus formas, el 28 de enero de 1888 el presidente Cáceres promulgó la ley de creación del Registro de Propiedad Inmueble. Y el 13 de diciembre de 1889, el Gobierno de la Reconstrucción Nacional expidió un decreto supremo creando el Cuerpo Técnico de Tasaciones.

"Se hacía evidente -consigna una reseña institucional- la necesidad de creación del Cuerpo Técnico de Tasaciones, porque el Perú necesitaba contar con un núcleo de profesionales responsables a quienes confiar las delicadas tareas de valuación de las áreas rústicas y urbanas, que hasta dicha época corrían a cargo del elemento empírico, lleno quizá de buena voluntad pero escaso de conocimientos. Fue la sensibilidad del general Andrés Avelino Cáceres, influido por el asesoramiento de su ministro de justicia doctor Guillermo Seoane, lo que permitió organizar esta institución con una conformación amplia que incluía profesionales ingenieros de todas las especialidades, arquitectos y agrimensores que tuvieran título legal, sectores afines que trabajarían unidos por dar solución a los intrincados problemas de valuación, en beneficio del país. A la institución se le entregaban distintas atribuciones para el cumplimiento de sus fines, como eran las de formular la razón de precios y fijar las reglas a que debían sujetarse los peritos en las operaciones que practicasen; emitir informes que solicitara el gobierno, proponiéndole a éste las distintas medidas periciales. El gobierno se obligaba a proporcionar un local donde la institución pudiera realizar sus sesiones y trabajos, así como a publicar sus Anales en el periódico oficial, disposiciones éstas que lamentablemente no siempre se cumplieron".³

³ Véase "El Peruano" del 13 de diciembre de 1889.

La instalación del Cuerpo Técnico de Tasaciones se llevó a cabo el 13 de febrero de 1890, bajo la presidencia del ingeniero José E. Castañón. Primera sede institucional fue un ambiente de la Biblioteca Nacional, que además servía a la Academia Peruana de la Lengua, otra de las instituciones nacidas en este período. Oficialmente, las sesiones se inauguraron el 3 de mayo de 1891. Hoy continúa sus funciones en su sede de San Isidro.

Con la finalidad de promover la actividad productiva, el gobierno de Cáceres auspició la Fundación de la Sociedad de Agricultura y Minería. Fueron capitalistas peruanos los que en esos años desarrollaron la minería del país, explotando de preferencia la plata y el oro con rápido progreso, como lo atestigua Pedro Dávalos y Lisson, uno de los beneficiados:

“Si en 1886, cuando en mis movimientos llegué hasta Yauli, la minería en el centro del Perú valía como uno, ahora en 1888 vale como diez. Bastaron tres años, sólo tres años, para descubrir esta estupenda riqueza, riqueza que sólo exigía para su desarrollo dinero y trabajo. Comenzó a ponerse en evidencia que bien pronto para nada necesitaríamos de las corruptoras riquezas del guano y del salitre”.⁴

El gobierno de Cáceres, creyendo en las bondades de la inversión capitalista, fuese nacional o extranjera, favoreció las concesiones para la extracción del petróleo. La resolución suprema del 22 de diciembre de 1887 autorizó a Juan Genaro Helguero la explotación de la superficie y el subsuelo de la hacienda de La Brea y Pariñas. Ésta y sus concesiones cambiaron de propietario en 1888, pasando a poder del súbdito inglés Herbert Tweddle, que en 1889 iba a constituir en sociedad la London Pacific Petroleum.

Aunque artesanalmente, en esos años pudo notarse un incremento de la actividad industrial. En abril de 1889 se fundó una fábrica textil de lanas, que más tarde se convirtió en la Fábrica Nacional de Tejidos de Santa Catalina. Para promover la actividad comercial en el departamento fluvial de Loreto, el 4 de noviembre de 1887 se promulgó la ley de contribuciones y tarifas estableciendo condiciones especiales en su beneficio.

⁴ Citado por Miguel Muñoz Chocano en “Cáceres Estadista”, Lima 1989.

De otro lado, como visionario progresista Cáceres consagró sus afanes a mejorar los servicios públicos, esencialmente en la capital. El 15 de mayo de 1886, a poco de haber asumido su gobierno, Cáceres inauguró el alumbrado público eléctrico en el centro de Lima, cuyos trabajos fueron realizados por la Empresa Peruvian Electric Construction and Suplí Company. Poco después favoreció la conexión del Servicio Telefónico en Lima, dándolo en concesión a Bacigalupi y Cía. el 13 de agosto de 1888. Decretos subsiguientes ampliaron ese servicio a los alrededores. En 1889 se conectó una línea entre el palacio de gobierno y la residencia de Cáceres en Miraflores.

El presidente Cáceres tuvo un buen trato con las organizaciones de los trabajadores. El 28 de julio de 1888 se instaló el Consejo Central de la Unión Universal, entidad que agrupó a diversos gremios de artesanos y obreros.

Pero es en el ramo de Educación donde sobresale la tarea gubernativa. El 3 de noviembre de 1886 Cáceres promulga el Reglamento General de Instrucción Pública. Su ideal fue llevar las luces de la educación a los sectores marginados, especialmente del interior, y para ello envió el 16 de mayo de 1889 una circular a los prefectos de todos los departamentos, instruyéndolos para la apertura y funcionamiento de centros educativos de carácter práctico, como lo recuerda Clorinda Matto de Turner:

“La propagación de la instrucción y el cimiento del trabajo honrado popularizado en el pueblo por medio de la Escuela Taller en distintos departamentos, constituyeron un nuevo título glorioso para el General Cáceres, y su palabra franca, expresada en el Congreso de 1889, en su sencillo y elocuente Mensaje, es la acentuación práctica de su amor al país y de su honorabilidad nunca desmentida”.⁵

Preocupado asimismo por la educación femenina, Cáceres fundó en 1890 una Escuela de Oficios para Mujeres, que funcionó en el plantel de San Pedro de Lima.

En 1886 dispuso el restablecimiento del Colegio Nuestra Señora de Guadalupe. Ordenó asimismo el restablecimiento del Colegio de la Independencia de Arequipa, al que otorgó nuevas rentas, como también a la Universidad del

⁵ Ídem supra 2.

Gran Padre San Agustín, por ley promulgada el 26 de octubre de 1886. Reabrió luego el Colegio San Ramón de Tarma, en 1887; el Colegio Nacional de Huamachuco, por resolución suprema del 27 de setiembre de 1887; el Colegio San José de Chiclayo, al que se otorgó nuevas rentas por ley del 17 de diciembre de 1887; el Colegio de San Juan de Chota, en 1888; el Colegio San Miguel de Piura, que adquirió carácter oficial en 1889; y el Colegio de San Carlos de Puno, el 1 de mayo de 1889.

El gobierno de Cáceres ordenó la fundación del Colegio Nacional de San José de Moyobamba, cuyas rentas fueron fijadas por ley del 25 de octubre de 1887. En 1889 aprobó la fundación del Colegio Nacional Grau de Abancay y en 1890 la creación de un Colegio Nacional en Condesuyos. Nuevas rentas fueron también concedidas al Colegio de la Libertad de Moquegua; al Colegio Nacional de San Ramón de Ayacucho y al Colegio San Luis Gonzaga de Ica, por ley del 2 de octubre de 1886.

Y con los auspicios del gobierno, apareció “*El Faro*”, como órgano periodístico del magisterio nacional, circulando asimismo, entre 1889 y 1890, “*La Instrucción*”, revista pedagógica de la enseñanza primaria, secundaria y superior.

Y para completar este panorama de la obra educativa de Cáceres mencionaremos que el progreso de la educación superior también estuvo entre sus prioridades. En 1887 se aprobó el nuevo Plan de Estudios de la Facultad de Medicina y por ley del 2 de noviembre de 1888 se fundó la Academia Nacional de Medicina,

Fue notable el esplendor cultural de esa época y ello pudo plasmarse merced a la presencia de una elite intelectual como pocas se ha dado en nuestra historia republicana. El 30 de agosto de 1887, con la presencia del presidente Cáceres, se fundó solemnemente la Academia Peruana de la Lengua, afin a la Real Academia de la Lengua Española. El Ateneo de Lima se fundó en 1886, iniciándose poco después la publicación de su revista literaria. Y por decreto del 22 de febrero de 1888 se creó la Sociedad Geográfica de Lima, cuyo vocero fue una revista científica que ganaría prestigio sin precedente.

Esa selecta elite intelectual colaboró también con la revista “*El Perú Ilustrado*”, tal vez la más importante publicación de su género en toda nuestra

historia. Fue un renacer del Perú, que se vio allí descrito en importantes monografías y ensayos, acompañados de fotografías y grabados de impecable calidad. Tuvieron allí cabida las ciencias, las letras y las artes, esta vez unidas en el ideal de forjar la conciencia nacional. El teatro tuvo también un período de esplendor, que cita el propio Basadre, habiéndose inaugurado en 1889 el alumbrado de las salas teatrales de la capital.

Y el Poder Judicial tuvo su vocero periodístico, fundado el 10 de marzo de 1890 con el nombre de “*El Diario Judicial*”.

A propósito, se contaron por cientos los títulos de diarios y revistas que durante ese período se publicaron en todo el país, advirtiéndose en todo momento un irrestricto respeto a libertad de prensa, pese a los severos enfrentamientos políticos. Cáceres valoró el rol importante de la prensa como orientadora del pensamiento progresista y como difusora del adelanto cultural, pero a la vez criticó los excesos de sectores que la utilizaban con innobles propósitos, lo que consta en su mensaje presidencial de 1889:

*“Cuando la prensa ejerce su vasto y necesario poder en la altura a que su noble misión la destina, es elemento imponderable de civilización y adelanto; es luz que, penetrando en los espíritus, alumbra la buena senda; es guía que conduce a la verdad y a la justicia. Mas cuando al impulso de pasión inmoderada o de indiscreto celo, falseando la razón suprema de su existencia, esparce como los grandes flagelos, gérmenes deletéreos en el corazón de los pueblos y traspasa los confines donde la libertad se detiene para ser justa y bienhechora, entonces aglomera sombras que sostienen la ignorancia y alimentan el error, entonces turba la paz y engendra la anarquía. La libertad para la prensa es tan necesaria como el calor para la vida, pero la libertad que no reposa en la buena fe y no tiene en mira elevados propósitos y altísimos ideales, degenera en algo que conmueve y corrompe a las sociedades, haciéndolas llevar una existencia desgraciada”.*⁶

Fue vasta la obra gubernativa de Cáceres, notable por igual en lo tocante a la Defensa Nacional. Adquirió en 1888 el transporte “*Perú*”, donde funcionó la Escuela Naval. En 1889 reabrió y reorganizó el Colegio Militar. Por ley del 15 de octubre de 1887 reorganizó la Guardia Nacional,. Fundó el Centro Militar

⁶ Evaristo San Cristóbal, *Mensajes de los Presidentes del Perú*. Lima, 1945.

del Perú, en 1887 y su órgano de prensa, la prestigiosa “*Revista Militar y Naval*”, en 1889.

El mandato presidencial culminó el 9 de agosto de 1890 y cuatro días después, en el Parque de la Exposición donde el Ejército le tributó un merecido homenaje, Cáceres pronunció un emotivo discurso en el que su mente volvió a La Breña, escenario de su gloria imperecedera. Dijo entonces:

*“Señores.- Al fin puedo hablaros con la franqueza y la sinceridad del soldado... Separado del poder por un mandato de la ley, que es para mí cada día más respetable por ser la expresión genuina de los mandatos del pueblo soberano, os hablo con el corazón agradecido y con la voluntad obligada por nuestros servicios prestados al país, con tanto acierto como desinterés, con tanta abnegación como patriotismo. Y permitidme que aquí os mencione una palabra que evoca vuestros más gratos recuerdos y cuyo solo nombre sintetiza vuestra historia admirable. Señores.- Hablo de La Breña. Ella es pedestal de la gloria y el origen de los esfuerzos del actual ejército. En ella o regasteis la enhiesta roca con vuestras lágrimas de patriotismo o la habéis teñido con la sangre de vuestras venas. Al hablar de La Breña y evocar su recuerdo, siento que la emoción me ahoga. No sólo es la cuna de nuestras glorias; es también la tumba de muchos de nuestros afectos. ¿Cuántos de los nuestros reposan allí? ¿Cuántos claros tienen nuestras filas? Para ellos quede siempre en lo íntimo del corazón un culto a la par que una apoteosis”.*⁷

Tal fue la obra de un Estadista Ejemplar, un caso excepcional en la historia republicana del Perú.

*Este artículo obtuvo el segundo puesto en el Concurso Cáceres Presidente que organizó en el 2002 el Cuerpo Técnico de Tasaciones del Perú, con los auspicios de la Orden Legión Mariscal Cáceres. Ana María Rodríguez Huaynate, historiadora graduada en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, labora actualmente en el Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú.

⁷ Diario “El Sol”, Lima, 1889.